AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Nº 13/2018

ACUERDO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"**12. CONTRATACIÓN (AMPLIACIÓN POR PLAZO DE UN MES DE LA VIGENCIA DEL ACTUAL CONTRATO ADMINISTRATIVO SOBRE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.**

Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 2018, por el que se declara desierto el Lote nº 3 referido a la contratación sobre póliza de seguro colectivo de accidentes de personal del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, así como de los acuerdos de inicio de expediente y aprobación de expediente de contratación respecto al mentado seguro, adoptados por Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 2018, por lo que procede adoptar decisión legal sobre la continuación del mentado seguro, mientras se tramita el preceptivo expediente de licitación, todo ello al objeto de que el colectivo del personal de este Ayuntamiento tenga debidamente cubierta la contingencia de la prestación de accidentes, sin merma de derecho social alguno, por lo que se hace necesario e ineludible prorrogar o continuar la vigencia del citado seguro cuyo contrato administrativo se formalizó el 1 de marzo de 2017, ampliándose su vigencia en un plazo de un mes, correspondiente al periodo 1 al 31 de marzo de 2018, ambos días inclusive.

Enterada la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

1º. Ampliar o prorrogar la actual vigencia del contrato formalizado con la entidad AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en c/ Monseñor Palmer, 1 07014 Palma de Mallorca (C.I.F. A-60917978), sobre adjudicación de la póliza de seguro colectivo de accidentes del personal del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, en un plazo de un mes, correspondiente al periodo 1 al 31 de marzo de 2018, ambos días inclusive, en las mismas condiciones económicas establecidas en la contratación que le fue adjudicada a esa entidad aseguradora en la anterior contratación (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de los días 22 de enero y 18 de febrero de 2017.

2º. Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en c/ Monseñor Palmer, 1 de Palma de Mallorca (C.I.F. A-60917978), así como a los Departamentos de Patrimonio y Contratación, Intervención y Tesorería Municipal de Fondos, Departamento de Personal y Departamento de Recursos Humanos."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
D. JUAN LUIS VÁZQUEZ CALVO
(Firmado electrónicamente)

Firmado digitalmente por Juan Luis Vazquez Calvo el día 28-03-2018
El documento consta de un total de 1 página/s. Página 1 de 1. Código de Verificación Electrónica (CVE) s1/rCbo6XLycBLQG0+t3